



AVISO DE REMATE

EL DR. RAUL GUTIERREZ QUISBERT JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nro. 25º, DENTRO DEL PROCESO CIVIL DE ESTRUCTURA MONITORIA, SEGUIDO POR: **BANCO SOLIDARIO S.A.** REPRESENTADO POR KAREM SHEILA PAZ ALFARO; CONTRA: **JIMENA QUISPE CONDORI Y ELMER DIEGO LIPA MAMANI**, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, NUREJ: 204139414, SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE NUEVAMENTE POR SEGUNDA VEZ, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE, SE HACE SABER QUE POR AUTO DE FS. 220 A 220 vta. DE OBRADOS: - BCO. SOL C/ QUISPE NUREJ. 204139414 - La Paz, 19 de febrero de 2025.- VISTOS: En mérito a lo solicitado, en ejecución de sentencia del proceso monitorio ejecutivo seguido por BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCOSOL S.A.) representado legalmente por la Dra. Karem Sheila Paz Alfaro en contra de JIMENA QUISPE CONDORI Y ELMER DIEGO LIPA MAMANI, SE SEÑALA AUDIENCIA DE SURASTA Y REMATE POR SEGUNDA VEZ del bien inmueble de propiedad de JIMENA QUISPE CONDORI Y ELMER DIEGO LIPA MAMANI consistente en: - "Tipo de bien inmueble - (Lote de Terreno) - Ubicación - Lote N° 9 Mano. "R" Urb. Leito de Oro Fatic - Superficie - 240.00 Metros 2 - registrado en la oficina de Derechos Reales bajo la matrícula Nro. 2081010048197, SOBRE LA BASE, establecida en el avalúo pericial de fs. 145-153 (aprobado por auto de fs. 163), de \$us. 9.616,55.- (NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS 55/100 DOLARES AMERICANOS) o su equivalente en Bolivianos 66.931,18 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO 18/100 BOLIVIANOS), monto que importa la rebaja del 20% del valor de la base establecida en el avalúo pericial de fs. 145-153 (aprobado por auto de fs. 163), conforme a lo previsto en el Art. 422.1. del Código Procesal Civil, para el día **21 de marzo de 2025 a horas 16:00**, a cuyo efecto el sistema Thor asigna como martillero judicial a la **martillera Nro. 16 Gonzalo Zambrana Quispe** con domicilio procesal en Plaza Murillo, Calle Ballivian Esquina Bolívar N° 1179 (hotel París) Piso 1. Oficina 101, con celular Nro. 77799960.- La audiencia se llevará a efecto en el **Hall del edificio "Anexo B" del Palacio de Justicia ubicado en la calle Potosí frente al Ministerio Público**; todo interesado deberá depositar ante el martillero, antes o en el acto de la subasta, el 20% de la base de la subasta y remate, de conformidad a lo previsto en el Art. 420.1. de la norma adjetiva civil, ya sea mediante depósito judicial o dinero en efectivo.- Se deja expresa constancia que el aviso de remate deberá ser publicado en un diario de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, por una sola vez, todo de conformidad a lo previsto en el Art. 419.III. del Código Procesal Civil.- Asimismo, en cuanto a la situación impositiva, corresponde preciar que se expidieron los oficios correspondientes a los Gobiernos Autónomos Municipales de Viacha (fs. 167) registrando deuda impositiva.- De igual forma, de acuerdo al Folio Real emitido por Derechos Reales de fs. 130 e informe de fs. 164, conforme a la fecha de expedición, el inmueble de referencia registra los siguientes gravámenes y restricciones vigentes: (1) en el asiento B-1 registra "Embargo" por Bs. 56.451.70.- en favor de Banco Solidario S.A. (Banco Sol S.A.), inscrita en mérito a la "escrit. jud. de 31/05/2024" producto de la tramitación del proceso, por lo que se dispone la citación de los titulares de dichos gravámenes.- Cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el juzgado.- De igual modo a fin de dar publicidad a la presente determinación, se dispone la notificación de las partes en los domicilios señalados a los efectos del proceso.- Asimismo, expidase la correspondiente comisión instruida dirigida al Juez Público en lo Civil - Comercial de Turno de la localidad de Viacha, para que el mismo instruya al Oficial de Diligencias que corre a su cargo a que proceda al pegado del Auto de Remate de fs. 175 de obrados en el inmueble objeto de remate el cual se encuentra ubicado en LOTE N° 9 MZNO. "R" URB. LEITO DE ORO FATIC de la localidad de Viacha.- Para cuyo cumplimiento por secretaria de este despacho judicial procedase a la elaboración de la COMISIÓN y sea con la autenticación de las fotocopias legalizadas de las piezas principales y pertinentes del proceso en observancia a la CIRCULAR 048/2013 previas las formalidades de ley.- FIRMA Y SELLA: Dr. Raúl Alejandro Gutiérrez Quisbert - Juez Público Civil y Comercial 25º - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - LA PAZ - BOLIVIA - FIRMA Y SELLA ANTE MI: Dr. Diego Bacilio Zapana Ríos - SECRETARIO - ABOGADO - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25º - La Paz - Bolivia - EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS, POR ORDEN DEL SR. JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25º, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, DR. RAÚL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT.- FIRMA Y SELLA: ANTE MI: DR. DIEGO BACILIO ZAPANA RÍOS - SECRETARIO - ABOGADO - JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 25º - LA PAZ - BOLIVIA.-